

RESOLUCIÓN No.

(001180) 01 AGO. 2017

“Por medio de la cual se da por terminado un encargo a una servidora pública”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus de sus facultades legales y estatutaria y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.001121 de 7 de octubre de 2008, se nombró en el cargo de Profesional Especializado Nivel 2, Grado 17 adscrito a Rectoría, a la señora XIOMARA DEL CARMEN ALBIS YARURO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.621.317.

Por Resolución de Rectoría No. 003645 de 25 de agosto de 2015, se ordenó encargar de las funciones de Jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico, Nivel 2, Grado 24, a la funcionaria XIOMARA DEL CARMEN ALBIS YARURO, sin desprenderse de sus funciones como Profesional Especializado Nivel 2, Grado 17.

Es competencia del Rector, conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No.004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad.

Teniendo en cuenta la facultad nominadora del Rector, se dará por terminado el encargo de la servidora pública XIOMARA DEL CARMEN ALBIS YARURO de las funciones de Jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico y consecuentemente se ordena su retorno para cumplir con sus funciones del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, nivel 2, grado 17, tal como se indicará en la parte resolutive la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo conferido a la servidora pública XIOMARA DEL CARMEN ALBIS YARURO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.621.317 en el cargo de Jefe del Departamento de Admisiones y Registro Académico, Nivel 2, Grado 24, adscrito a la Vicerrectoría de Docencia de la actual planta globalizada de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Consecuentemente se ordena el retorno al cargo en el que fue nombrada la servidora pública XIOMARA DEL CARMEN ALBIS YARURO mediante Resolución No.001121 de 7 de octubre de 2008 de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, nivel 2, grado 17.

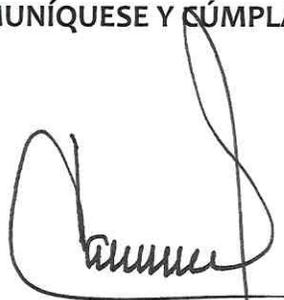
001180

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la servidora pública XIOMARA DEL CARMEN ALBIS YARURO, a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias que se considere pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: Ésta Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector 

 Proyectó: Abo. José Matías Reyes Salcedo
Vo.Bo. Jefe Dpto. Gestión del Talento Humano 